

CEPCO y ENVALORA firman un acuerdo de colaboración

- El nuevo Real Decreto 1055/2022 de envases y residuos de envases trae nuevas e importantes obligaciones para las empresas.
- CEPCO y ENVALORA han firmado un acuerdo para facilitar que las empresas de la Confederación puedan conocer sus obligaciones y cumplir de manera colectiva con su obligación RAP.

12 de julio de 2023- Tras la aprobación del Real Decreto 1055/2022 de envases y residuos de envases, todas las empresas que ponen envases y embalajes en mercado español deben cumplir con nuevas obligaciones como la Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP), la inscripción en el Registro de productores de producto habilitado por el Ministerio de Transición Ecológica (MITERD) y la declaración anual de envases, entre otras.

Las empresas pueden cumplir con la obligación RAP de manera colectiva a través de su unión a un SCRAP como ENVALORA. Por ello, la Confederación Española de Asociaciones de Fabricantes de Productos de Construcción (CEPCO) y ENVALORA han firmado un acuerdo de colaboración para facilitar el correcto entendimiento y cumplimiento de sus nuevas obligaciones a las empresas del mundo de la construcción.

CEPCO podrá participar en las distintas Comisiones de ENVALORA con el fin de reflejar el punto de vista del sector. ENVALORA por su parte continuará con sus actividades de comunicación en toda la cadena de valor de la construcción y creará modelos adaptados al sector fomentando la recogida separada, reutilización y reciclado.

Con más de 30 años en activo, CEPCO está conformada por 18 de las más relevantes Asociaciones Nacionales de Fabricantes de Producto para la Construcción y responde a los intereses de 4.000 empresas y otras 32.000 de forma indirecta. Junto a ENVALORA, estas empresas podrán cumplir de manera colectiva con su obligación RAP y beneficiarse del asesoramiento técnico y legal que el SCRAP les proporciona en lo que respecta a sus obligaciones individuales.

Isabel Goyena, directora de ENVALORA destacó: *“es fundamental contar con el respaldo de un sector tan importante como el de la construcción, comprometido con su responsabilidad y con la economía circular, que sigue sumando fuerzas y masa crítica a las más de 600 empresas adheridas que ya forman parte del SCRAP ENVALORA y que nos ayudará a tener un sistema más eficiente y circular”*

Por su parte, Mónica de la Cruz, vicepresidenta de CEPCO, añadió: *“con este acuerdo con ENVALORA, ofrecemos una solución de gestión a las empresas de la construcción y el asesoramiento necesario para el cumplimiento de estos nuevos requisitos legales. Además, trabajaremos conjuntamente para continuar mejorando los índices de recogida y reciclado de los residuos de envases de productos de la construcción contribuyendo a su transición hacia una economía circular”*

Cumplir con el nuevo marco legal de manera individual implica una gran inversión de tiempo y recursos por parte de las empresas. Con esta colaboración, CEPCO busca que sus empresas ahorren en costes y ganen en eficiencia, al mismo tiempo que se mantienen informadas de todos los aspectos relacionados con la nueva normativa.



ENVALORA, es el nuevo Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) que permitirá a las empresas envasadoras cumplir con la obligación legal de organizar y financiar la gestión de los residuos de envases industriales y comerciales que ponen en el mercado.

Más información: www.entalora.es

Contactos:

Mayca Bernardo; contacto@entalora.es ; Tlf:91 571 76 06 /682 637 749

Conchita Orti; corti@iprcomunicacion.com ; Tlf: 609 73 32 99

CEPCO, la Confederación Española de Asociaciones de Fabricantes de Productos de Construcción nace en 1991 fruto de la voluntad común tanto del sector de fabricantes para tener una voz compartida, como de las Administraciones Española y Comunitaria de encontrar una interlocución única para abordar conjuntamente los muchos problemas que acontecen al sector.

Más información: www.cepco.es

Contactos:

Miguel García: prensa@cepco.es Tlf: 91 535 12 10